

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

RESUMEN DE LA REUNIÓN

Viernes, 29 de junio de 2018.

TEMAS TRATADOS

- Se aprueban las Cuentas Anuales correspondientes a 2017, previamente formuladas por la Junta Directiva celebrada el 20 de marzo de 2018, cuyo resultado final positivo ascendió a 63.085,24 €, previamente auditadas por la empresa BDO, por encargo del Consejo Superior de Deportes.
- Se aprueba por unanimidad destinar este resultado positivo a incrementar el Fondo Social de la FEDC.
- Siguiendo indicaciones del Consejo Superior de Deportes y en aplicación de la Resolución del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de 25 de mayo de 2018, la Interventora informa a los miembros de la Asamblea que en los presupuestos de la Federación para el presente año 2017 no se incluye retribución alguna para el Presidente. La propuesta es aprobada por unanimidad.
- Se informa a los miembros de la Asamblea del grado de ejecución del presupuesto de la FEDC por modalidad deportiva, a fecha 31 de mayo de 2018.
- Se ofrece información a los miembros de la Asamblea tanto sobre las actividades deportivas más relevantes desarrolladas en 2018, hasta la fecha de celebración de la reunión, como de las previstas hasta final del año en curso.
- Por unanimidad, la Asamblea aprueba para la temporada 2018/19 una cuota principal máxima de 20 €, como pago para la obtención de la licencia deportiva cuando ésta se tramite por la FEDC. Dado el carácter polideportivo de la FEDC, se fija una cuota complementaria de 5 €, que el federado abonará, cada vez que desee darse de alta en otra modalidad o especialidad deportiva adicional.
- Por unanimidad de los presentes, la Asamblea General aprueba que la cuota de reparto por los servicios recíprocamente prestados entre la FEDC y las federaciones autonómicas integradas se fije en 0 € (cero euros), en tanto se mantengan las actuales condiciones económicas y de funcionamiento, pudiendo ser modificada en un futuro, cumpliendo los requisitos y siendo aprobada por la mayoría establecida en la legislación y en el artículo 16 de los vigentes Estatutos. Ello, sin perjuicio de la cuota que pueda aprobar cada federación autonómica en el ámbito geográfico de su demarcación.
- El Presidente informa sobre las cuestiones laborales más relevantes: Conversión a indefinido del contrato laboral del Secretario General; baja de una auxiliar administrativa por no superar el período de prueba; contratación de una nueva auxiliar administrativa en su lugar; baja de la secretaria de

dirección y contratación de una nueva profesional para este puesto; reincorporación de una profesional, que pasa a asumir funciones de Directora Técnica-Coordinadora de la FEDC; actualización de sueldos y salarios en aplicación del Convenio de Oficinas y Despachos de la Comunidad de Madrid; y baja del Director Técnico de Esquí Alpino, así como el inicio de un proceso de selección para su sustitución.

- Respecto a las actuaciones en relación al Consejo Superior de Deportes, informa de: se ha remitido la documentación original y los informes solicitados por este órgano en cumplimiento de su Plan anual de Inspecciones; tras la auditoría realizada por BDO, esta empresa emite informe favorable sin incidencias ni recomendaciones, salvo la corrección de un error tipográfico en la memoria; y se ofrecen los datos de las subvenciones tanto las concedidas por este organismo durante el año, así como de las convocadas.
- Se ofrece una amplia información sobre el desarrollo del Campeonato Mundial de fútbol para ciegos organizado por la FEDC, poniendo de relieve que con su realización se han cumplido todos los objetivos previstos, tanto por su repercusión nacional como internacional.
- También se realiza un detallado análisis de la relevancia del 25 aniversario de la FEDC que se celebra este año, así como de las actuaciones que se van a organizar durante los próximos meses para celebrarlo.
- Se designa a Sofía González Tirado como miembro de la Junta Directiva en su calidad de Directora Técnica-Coordinadora.
- Se designa a Jesús Bargeiras como miembro del Comité de Competición y Disciplina Deportiva.
- Se aprueba la inclusión de la FEDC como miembro de la Asociación del Deporte Español (ADESP).
- En el turno de “Ruegos y Preguntas”, ante las intervenciones de los asistentes, el Presidente informa sobre las actuaciones que está realizando la FEDC para asegurar el cumplimiento del nuevo Reglamento europeo de Protección de Datos y profundiza en la relevancia que se quiere dar a la disciplina deportiva del esquí.

Francisco José Maldonado Aguilar

Secretario General